

Luzneras, en cuanto a' que debe mirarse por la salud pública, existe entre ellos disparidad de opiniones en el punto concreto de que se trata; y es que, a su juicio, es un asunto técnico, que, por su parte, declara no entender, sobre el cual, si pareciera bien, debería verse el dictámen de la Junta de Sanidad. Se asocia no obstante a' las frases laudatorias dedicadas al Señor Alcalde y sexto Teniente, por su campaña.

El Señor Piñeras rectifica manifestando su convicción de que el Alcalde ha obrado correctamente, oyendo antes el parecer de personas competentes; y pudiera suceder que, de no aprobar las medidas que ha tomado, se entendería que quedaban en suspenso, siquiera fuesen hasta la sesión próxima, y, entretanto, quizá se perjudicase la salud con el consumo de carnes de cabra y cegajos, que siempre y en todo tiempo se han reputado como un veneno, y por dictámenes de la Junta de Sanidad, ha estado prohibido en estos meses el sacrificio de reses tales.

Entró el Señor Baiguera.

El Señor Giménez Barza dice que oyó en la Comisión, de que forma parte, al Presidente, respecto a' lo que sucedió en el Matadero, sacrificándose cegajos y cabras, que en los meses de Julio y Agosto, sus carnes son nocivas a' la salud, por lo que, aun cuando exista alguna deficiencia en las ordenanzas, no debe permitirse; y así lo hizo el dicente, cuando fue Alcalde, pareciéndole también lo hecho ahora, que aplaudió al Señor Alcalde y le dió un voto de confianza, que ratifica ahora con la mayor amplitud. Hoy prosigue, que hacer otras cosas en beneficio de la